

EDICTO

Nº Edicto: 14798

Carátula: ÑANCUCHEO ANGEL EMANUEL Y Ñ.E.A C/ ÑANCUCHEO CESAR LUIS S/ SUPRESION DE APELLIDO

Número de Expediente: Recep.:LB-00287-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/12/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/12/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6246

Texto del edicto:

La Sra. Jueza Dra. Marisa Calvo, a cargo del Juzgado de Familia de la II Circunscripción Judicial, sito en calle Guerrico N°624 de la localidad de Luis Beltrán, Río Negro, Secretaría N°2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de QUINCE días a partir de la última publicación del presente a todo aquel que se consideren con derecho a formular oposiciones a la supresión de apellido del Sr. ÑANCUCHEO ANGEL EMANUEL, DNI: 48020978 y Sr. ÑANCUCHEO ELIAS ADRIAN, DNI: 45188608 que tramita en autos caratulados: "**ÑANCUCHEO ANGEL EMANUEL Y Ñ.E.A C/ ÑANCUCHEO CESA LUIS S/ VARIOS (f) (SUPRESIÓN DE APELLIDO)**" - (**Expte N° LB-00287-F-2023**). Publíquese Edicto en el sitio Web del Poder Judicial (Conforme Art. 1 Acordada 04/2018 STJ y Ley 5273), en el lapso de dos meses, haciéndose saber que las oposiciones podrán formularse en el término de QUINCE DÍAS HABILES contados desde la última publicación. La oposición debe fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique (Art. 222 CPF).-

SECRETARIA, Luis Beltrán, 15 de Diciembre de 2023.-

Carolina Pérez Carrera
Secretaria de Familia

Número Edicto Puma: 5-2023-002634